

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 59, DEL CAPÍTULO VI DEL ESTATUTO VIGENTE, EL COLEGIO DE VALUADORES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A. C., CON LA APROBACIÓN DE SU CONSEJO ELECTORAL Y DE LA JUNTA DE HONOR Y JUSTICIA:

CONVOCA

A todos los asociados activos, a participar en el proceso de elección del Consejo Directivo para el período 2018-2019.

El proceso se realizará de acuerdo a las siguientes bases:

Primera:

Podrán participar en este proceso, todos los asociados activos de conformidad con el Estatuto Vigente.

Segunda:

Las planillas se podrán inscribir de acuerdo con los siguientes requisitos:

- 1.- Las planillas aspirantes, deberán conformar su propuesta con los nombres de los asociados activos y los cargos a ocupar en el Consejo Directivo, de acuerdo con el Estatuto Vigente.
- 2.- Deberán presentar solicitud de inscripción por escrito dirigida a la Comisión Electoral.
- 3.- Anexar constancia de ser miembro activo al corriente de sus obligaciones.

Tercera:

Los requisitos para incluir a los candidatos en las planillas para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario son:

- 1.- Ostentar y comprobar su calidad de asociado activo.
- 2.- Contar con al menos 2 años de antigüedad en el Colegio.
- 3.- Tener un mínimo de un 70% de asistencias en las asambleas ordinarias.
- 4.- Conocer el Estatuto del COVEA.
- 5.- Estar al corriente de sus obligaciones.

Cuarta:

Las planillas interesadas podrán registrarse desde la fecha de la publicación de esta convocatoria, y hasta las **20:00 horas del Lunes 13 de Noviembre** del presente año, en días y horas hábiles en la calle Almería No. 327, en el fraccionamiento El Dorado, de esta ciudad, con la siguiente documentación, dentro de sobre cerrado:

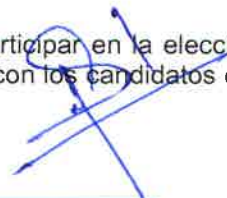
- 1.- Nombre e integrantes de la Planilla, debiendo acompañar por escrito la anuencia de cada postulación.
- 2.- Carta del COVEA firmada por el presidente en funciones, donde se constata que los socios propuestos están en activo, cumplen con los requisitos y al corriente de sus obligaciones.

Quinta:

La Comisión Electoral validará las propuestas, aceptando o rechazando las mismas, para lo cual emitirá la constancia respectiva al interesado, a más tardar el próximo día **Miércoles 15 de Noviembre** del año en curso.

Sexta:

Una vez que la Comisión Electoral ha acordado registrar a las planillas interesadas en participar en la elección, dará a conocer a los asociados el día **Jueves 16 de Noviembre** el nombre de las planillas con los candidatos que han quedado registradas, al cubrir los requisitos establecidos en la presente convocatoria.





Séptima:

Las planillas registradas, podrán hacer labor de proselitismo a partir de esta fecha **Jueves 16 de noviembre** y hasta un día anterior a la fecha prevista para la elección.

Octava:

Las planillas registradas deberán presentar su plan de trabajo a la asamblea el día **Jueves 16 de Noviembre del presente año**, contando para ello con un tiempo máximo de 15 minutos. El orden de las presentaciones se hará en el mismo orden en el que se hayan recibido las solicitudes de registro.

Novena:

Procedimiento para asignar escrutadores.

Con objeto de garantizar la transparencia en el desarrollo de la elección, se nombrará a dos escrutadores en la Asamblea Extraordinaria, éstos se encargarán de preparar las boletas electorales, quienes deberán considerar la posibilidad de más de una ronda de votaciones en caso de empate; serán los responsables del conteo y escrutinio de los votos, entregando el resultado a la Comisión Electoral para que ésta, en voz de su presidente, lo informe al pleno de la asamblea.

Decima:

La Planilla electa será aquella que obtenga el mayor número de votos, de los asociados con derecho a ejercer su voto en la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el **Jueves 7 de Diciembre de 2017 en punto de las 19:00 horas en primera convocatoria, en la sala de ex decanos, edificio 108 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En caso de no cumplir con el quórum legal**, se iniciará media hora después con los asistentes presentes en segunda convocatoria.

En este mismo acto, la Comisión Electoral les toma la protesta de Ley para el bienio 2018-2019.

Cualquier disposición o controversia no prevista en esta convocatoria, será resuelta por la Comisión Electoral con apego al Estatuto Vigente del Colegio de Valuadores del Estado de Aguascalientes A.C.

Aguascalientes, Ags., a 31 de Octubre de 2017.

Atentamente:

E EN V ING. VÍCTOR MANUEL QUINTANA SERRANO
VALUADOR PROFESIONAL COLEGIADO
Presidente Consejo Directivo 2016-2017